

del culto se resolvió partiendo de que el Estado no debe imponer como obligatorio, un culto propio ni asumirlo de una confesión religiosa. En el matrimonio sucede, en gran medida, algo similar.

El propio Ibán hace notar que «en la actualidad se pone cada vez más en duda la competencia del Estado para regular las relaciones de pareja» (p. 186) y que «la progresiva equiparación de la situación de las parejas de hecho con las parejas unidas por una relación matrimonial concluirá en una total identificación».

En cambio, el tema del acceso a los medios públicos de comunicación, concretamente a la televisión, me parece que estaría mejor ubicado en el apartado dedicado a las confesiones religiosas que en el dedicado a la libertad religiosa. Distinta ubicación merecería si se tratase de los medios de comunicación desde una perspectiva más amplia.

Hay un tema, el de los días festivos, que se trata en dos lugares: a propósito de las confesiones (p. 194) y a propósito de la objeción de conciencia en el ámbito laboral (p. 115).

De la parte escrita por Ibán cabe destacar, en relación con ediciones anteriores, que ha ganado mucho en concisión. Las notas a pie de página son más escasas y la exposición de su pensamiento más lineal. En ocasiones resulta hasta lacónico. Ese laconismo resta en algunos casos fuerza a algunas afirmaciones.

A título de ejemplo, podría decirse que quizá son insuficientes las consideraciones de las páginas 98 y 99 sobre el valor de los ordenamientos confesionales, que aparecen equiparados a los estatutos de una sociedad anónima y a los de una Universidad. Los estatutos de una sociedad anónima y los de una Universidad son cosas muy distintas.

En cualquier caso el libro resulta equilibrado y útil como texto universitario.

JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ DEL VALLE

### C) RELACIONES IGLESIA-ESTADO

ANDRÉS-GALLEGO, JOSÉ; PAZOS, ANTÓN M.; DE LLERA, LUIS: *Los españoles entre la religión y la política. El franquismo y la democracia*, Unión Editorial, Madrid, 1996, 309 pp.

La interpretación de la historia nos proporciona claves de nuestro pasado y no basta la mera acumulación de datos para comprender los trances por los que ha pasado una sociedad y percibir su reflejo en la vida presente. Julián

Marías hablaba de sacar a la luz el argumento de la historia en su «España inteligible», como forma más razonable y rica de entender una historia que, a la postre, está hecha por hombres, instalada de forma indiscutible sobre el soporte de la vida humana y poseedora –como todo lo humano, que es biográfico– de un argumento que se puede desentrañar.

El libro que comento a continuación es un buen ejemplo de estudio de la historia, porque la presenta como hecha por hombres, en lugar de entender los avatares de éstos como condicionados por circunstancias económicas, políticas, etcétera. El hombre es el protagonista de la historia y esto lo ejemplifica el amplio índice onomástico del final, que nos remite con acierto a los lugares donde los personajes modelaron la historia.

Se nos cuenta una historia, la de los españoles en sus relaciones con la religión y la política, que quiere ser la *segunda parte* de un proyecto que, en su primera entrega abarcaría todo el siglo XIX y el primer tercio del XX, hasta el comienzo de la guerra civil. El libro que comento lleva por subtítulo *El franquismo y la democracia*, delimitándonos así el lapso temporal que abarca, desde 1936 a 1996, en el que se estudian dos períodos bien diferentes.

El libro está escrito con el ánimo de hacer llegar una visión global de los últimos sesenta años de historia en España, en el ámbito de la repercusión social y política de lo religioso. Como nos dice José Andrés-Gallego en el *Prefacio*, no se trata de un libro clásico de investigación, más bien destacaría su afán divulgativo, utilizando notas al pie sin exhaustividad para remitir a otros estudios que amplían lo relatado. Asimismo se nos dice que el trabajo está hecho desde el punto de vista del catolicismo, intentando integrar las conclusiones a que han llegado los sociólogos religiosos de la historia general de la Iglesia. Tampoco se puede decir que el método empleado sea el tradicional en una investigación, pues los autores acuden a su propio recuerdo, a su memoria histórica, sin que ello vaya en detrimento de la información que se nos ofrece, sino que, como decía al principio, completa una visión propiamente *personal* de la historia.

Se puede dividir la obra fácilmente –aunque los autores opten por no hacerlo de forma explícita– en tres partes:

La primera parte sería la que relata la guerra y sus secuelas en tres capítulos: *La tragedia*, *La recreación de la España católica* y *La herencia de la guerra*. El primer capítulo serviría de engarce con la primera mitad del proyecto editorial al que he hecho referencia, ya que comenta el legado republicano, para hablar a continuación del período bélico en la zona de la República; se desecha la interpretación de la guerra como lucha entre dos concepciones religiosas y se dice que no hay que buscar un único motivo para las persecuciones. En el siguiente capítulo se contempla el conflicto desde la España nacional y las

dificultades con las que se encontró Franco para lograr el reconocimiento de la Santa Sede; aclara lo relativo a la vigencia del Concordato de 1851. El tercer capítulo cuenta los esfuerzos de la jerarquía por recuperar la fe de un país dividido, esfuerzos que van a contar con la colaboración de la Acción Católica.

La segunda parte estudia el régimen franquista partiendo de un capítulo *–Un Estado católico–* en el que se presenta como hito el Concordato de 1953, que llega históricamente con retraso. El capítulo quinto habla de *Lo católico y los católicos*, esto es, de la movilización de los laicos a través de la Acción Católica Nacional de Propagandistas, la Falange o el Opus Dei, incidiendo en la actuación de los católicos en lo político, aspecto que es reseñado con especial interés en los nacionalismos. Esta misma actuación, pero ya cerca de la crisis de los sesenta, es contemplada bajo un epígrafe diverso: *Las disidencias*. Todo apunta hacia *El impacto del Concilio en España*, que es estudiado en el capítulo séptimo, cuando se produce el despertar a otra realidad de una «España (que) había vivido hasta ese momento aislada e ignorante del alcance de esos problemas» (p. 141); surgen temas como los de la libertad religiosa, el discutido papa Montini o la incipiente democracia cristiana. Los dos siguientes capítulos son la expresión de las novedades que anuncian los tiempos: *Agotamiento de la Iglesia concordataria* y *La Conferencia Episcopal, nuevo gobierno de la Iglesia española*, epígrafes bajo los que se nos cuenta la «gran crisis posconciliar en la Iglesia española» y las soluciones que se intentan dar marginando el ya superado Concordato; aquí se echa de menos la profundización en algunos temas clave como el proceso de acercamiento ideológico a los grupos de izquierdas de los movimientos sociales católicos tras el Concilio.

La tercera parte es la que estudia, con un formato menos histórico y utilizando abundantes datos estadísticos, la transición y la democracia: *Iglesia y democracia*, *La España pluralista de finales del siglo XX* y *Otra España católica a finales del siglo XX*. En estos tres capítulos los recuerdos de los autores son más vivos y eso se puede apreciar en un estilo más fluido que nos acerca a los ya de por sí cercanos hechos que nos refieren. El capítulo diez prácticamente resume la historia de este período, dedicándose los dos restantes a hablar de la convivencia en España de creyentes y no creyentes, y a destacar la proliferación de los movimientos religiosos, como temas centrales respectivamente.

En el llamado *Epílogo de hoy*, los autores reflejan la actual preocupación eclesial por una nueva evangelización, en unos momentos en los que parece que el camino a recorrer no está claro por la complejidad de la nueva sociedad plural y el avance de la secularización, pero donde ya se apuntan resultados. De igual modo se señalan los problemas que continúan planteados: la autofinanciación de la Iglesia, el mantenimiento del patrimonio artístico, el estatuto

jurídico de la Iglesia en sus relaciones con los poderes públicos, la enseñanza de la religión en los colegios, y las exigencias morales a los medios de comunicación.

Cabe preguntarse, para finalizar, si se ha cumplido el objetivo perseguido por la colección en que se inserta esta monografía: el «estudio, difusión y vivencia efectiva de la doctrina social». Creo que el conocimiento completo y sereno de la historia como primer paso para trabajar sobre la sociedad resultado de la misma es imprescindible, y este libro nos proporciona un magnífico instrumento para ello.

ÁNGEL LÓPEZ-SIDRO LÓPEZ

BARBERINI, GIOVANNI: *Chiesa e Santa Sede nell'ordinamento internazionale. Esame delle norme canoniche*, G. Giappichelli Editore, Torino, 1996.

Quien tiene el honor de hacer este comentario al reciente libro del profesor Barberini, después de haber realizado una lectura del mismo que le ha resultado no sólo grata sino también apasionante, piensa que debe manifestar desde el comienzo su condición de no canonista y también de no jurista. El que suscribe estas líneas es profesor de Relaciones Internacionales en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid. Está dedicado a la enseñanza de una asignatura de la especialidad de Relaciones Internacionales, llamada «Fuerzas religiosas y sociedad internacional» que con los fenómenos aparecidos en los últimos tiempos se ha llenado de contenido (los fundamentalismos religiosos, la polémica sobre Huntington, Jerusalén, el resurgir identitario de Rusia y de China con la ortodoxia y el confucionismo como base... etcétera).

Es obvio que el programa de dicha asignatura tenga una parte que responde plenamente al índice del libro de Giovanni Barberini. De ahí la gran utilidad de este libro para mí, como profesor, y para los alumnos que conozcan el italiano, por lo menos mientras no se traduzca al castellano, como sería deseable. No debe ser obstáculo a ello el profundo conocimiento que de la lengua italiana tiene los canonistas españoles. Porque el texto está hecho con mucho sentido pedagógico lo que revela la condición de profesor de su autor. La claridad y el orden imperan por doquier y en breves párrafos se dice mucho con una capacidad sintética muy ajustada. Y ya que he hablado de la necesidad de traducir este libro al castellano digo que la bibliografía en él citada agrupada al fin de cada capítulo, es una bibliografía fundamentalmente italiana. El tema ha sido muy tratado por los italianos, pero muy poco investigado y abordado por los españoles.